

Convocatoria Beca Loyola 2022

La Secundaria Loyola convoca a estudiantes egresados o próximos a egresar de nivel primaria y que deseen ingresar a primer, segundo y tercer año de Secundaria para el ciclo escolar 2022-2023, a participar en el concurso de Beca Loyola, la cual se otorga a aspirantes de nuevo ingreso y alumnos que tienen una ingente necesidad económica. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158 y los acuerdos 205 y 450 de la Secretaría de Educación Pública, en los que se establecen los lineamientos generales para el otorgamiento de becas en las instituciones particulares. Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES:

1.- REQUISITOS:

- A. Contar con un promedio general académico mínimo de 8.0 que estipula el Reglamento de Becas
- B. Presentar y aprobar los exámenes de admisión que determine la Dirección de la Secundaria Loyola, en las fechas programadas.
- C. Presentar solicitud (Cuestionario de Becas) y documentación en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- D. Someterse a un estudio socioeconómico y demostrar que existe una necesidad económica.

2.- PROCEDIMIENTO:

- 1) Realiza el "Trámite de ficha" para aplicar el examen de admisión, consulta en admisiones@loyola.edu.mx los requisitos y procedimientos.
- 2) Solicita en la Coordinación de Admisiones el Cuestionario de trámite de beca, el cual deberá ser llenado y documentado con toda la información que en él se solicita, y devuelto 5 días naturales después de haberlo recibido.
- 3) Presenta los exámenes de admisión en las fechas programadas de: febrero o marzo del 2022.

3.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

1. Los aspirantes interesados en participar en esta convocatoria, deberán realizar el trámite de ficha a través del correo de admisiones@loyola.edu.mx, a partir del 03 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022. No se dará prórroga.

2. La fecha límite para el envío del Cuestionario de trámite de beca es el 31 de marzo de 2022. Sólo se tomarán en cuenta las solicitudes que envíen la documentación completa en un solo archivo PDF, a través del siguiente formulario: [Solicitud de beca](#).
3. El Comité de Becas dará a conocer los resultados del proceso el 29 de abril de 2022. El resultado es inapelable.
4. Los aspirantes a esta Beca, que hayan salido beneficiados, contarán con un plazo establecido por el Comité de Becas para formalizar su inscripción a la Secundaria Loyola. De no hacerlo, perderán este beneficio.
5. La asignación de la Beca Loyola sólo aplicará para el ingreso del ciclo escolar 2022-2023, y en el pago de las colegiaturas.
6. La renovación de la Beca Loyola deberá realizarse conforme lo marque el Reglamento de becas vigente.
7. La documentación e información (cuadernillo y anexos) que conforman el expediente de solicitud de beca, está sujeta a una revisión y actualización constante por parte de la institución y autoridad educativa, por lo que, de ser necesario, se les puede requerir de nueva cuenta.
8. La solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma.

Informes:

Coordinación de Admisiones

Conmutador: 744.888.1900, extensión 1

Correo electrónico: admisiones@loyola.edu.mx